MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No8

1226875532

Nro. GS- 2024 - /REGI8 – RASES – 29.25

Soledad, 30 de agosto de 2024

Señores
DISTRIBUCIONES CHAVA
PN RASES8 SA 030 2024
SECOP II

Asunto: Requerimiento

De manera atenta colocamos en conocimiento el requerimiento económico a los precios artificialmente bajos emitido por parte del comité económico mediante comunicación oficial **GS-2024-012884-REGI8**, dentro del proceso **N° PN RASES8 SA 030 2024**, el cual tiene por objeto, "**SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES, TOALLITAS HUMEDAS E INSUMOS MEDICADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LAS UPRES QUE CONFORMAN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.8 (DEATA-UPRES, DEBOL-UPRES, DECES-UPRES, DEMAG-UPRES, DESUC-UPRES, DEGUA-UPRES), PRESCRIPCIÓN MÉDICA O TUTELAS, COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO**" por valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 345.000.000,00)** para la vigencia 2024.

Se le recuerda al oferente, que tendrá como máximo un día (1) hábil a partir de la publicación del presente informe para aportar lo requerido.

Atentamente,

Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8

ANEXO: comunicación oficial GS-2024-012884-REGI8

ELABORADO POR: **PT MARY BOHORQUEZ PEREZ**
ANALISTA GRUCO RASES 8

REVISÓ: **IT MIGUEL RODRIGUEZ ANGARITA**
JEFE DE GRUPO DE CONTRATOS RASES8

REVISÓ:**MY JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA**
JEFE LOGÍSTICA Y FINANCIERA RASES8

Fecha Elaboración: 30/08/2024

Avenida Circunvalar 45 - 124
Deata.rases-cgo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

1226875532

mary.bohorquez

Recibido
[illegible] Mune B.
08:12 am.
28/08/24

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL ATLANTICO

No. GS-2024- 012884 **DEATA- 29.25**

Soledad, 29 de agosto de 2024

Teniente Coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.8
Avenida Circunvalar No.45-124
Soledad, Atlántico

Asunto: Verificación Económica del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **PN RASES8 SA 030 2024**

Con el fin de continuar con la verificación económica de la documentación presentada dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica **N° PN RASES8 SA 030 2024** que tiene por objeto, **"SUMINISTRO DE PAÑALES DESECHABLES, TOALLITAS HUMEDAS E INSUMOS MEDICADOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LAS UPRES QUE CONFORMAN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.8 (DEATA-UPRES, DEBOL-UPRES, DECES-UPRES, DEMAG-UPRES, DESUC-UPRES, DEGUA-UPRES), PRESCRIPCIÓN MÉDICA O TUTELAS, COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO".**

EVALUACIÓN ECONOMICA

REQUISITOS	**DISTRIBUCIONES CHAVA**
	OBSERVACIONES
OFERTA ECONOMICA	SECOP II - Oferta 47,49% Descuento - **Justificar**
EVALUCION	

Me permito solicitar respetuosamente al Señor Teniente Coronel ordenar a quien corresponda requerir al oferente **DISTRIBUCIONES CHAVA**, la siguiente documentación:

- ✓ **JUSTIFICAR LA OFERTA ECONÓMICA,** Teniendo en cuenta lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente y el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor orecido.

1226875532

Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas."

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis cualitativo y cuantitativo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente formula:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Lo anterior para que obre dentro del proceso de contratación **PN UPRES DEATA MIC 023 2024**.

Atentamente,

GUILLERMO DE LA HOZ CASTAÑEDA
Comité Económico Financiero
Fecha de Elaboración: 29/08/2024
Avenida Circunvalar No.45-124 (Soledad – Atlántico)

INFORMACIÓN PÚBLICA

1226875532
mary.bohorquez